



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

CONVOCATORIA EXAMEN AN 2017

Estructura:

El ejercicio consta de cuatro partes eliminatorias y hay que superar cada una de ellas (el 50% de los puntos posibles) para que se tenga en cuenta el resto del examen.

- *Primera parte.* Consta de 15 preguntas tipo test con 4 posibles respuestas. La puntuación de esta parte es de 0 a 10 puntos. Cada respuesta correcta puntuara 2/3 puntos. Las respuestas contestadas erróneamente restarán 2/9 puntos. Las respuestas no contestadas ni sumarán ni restarán puntuación.
- *Segunda parte.* Consta de 5 preguntas con respuesta relativamente breve. La puntuación de esta parte es de 0 a 10 puntos.
- *Tercera parte.* Consta de una pregunta con respuesta relativamente extensa. Puntuará de 0 a 10 puntos.
- *Cuarta parte.* Consta de una pregunta a desarrollar con ordenador. Cada examinando llevará su propio ordenador, que sólo podrá utilizar para esta cuarta parte una vez entregado el examen de las otras tres.

Para aprobar todo el examen habrá que alcanzar, al menos, el 50% de todos los puntos posibles. El tiempo total para la realización de todo el examen será de tres horas.

Temario:

- Del *Handbook* de la FIDE, los siguientes apartados:
 1. B01. Títulos.
 2. B02. Rating.
 3. B06. Títulos de Árbitros.
 4. C04 Reglas de suizo de la FIDE (apartados C.04.1, C.04.2 y C.04.3.1).
 5. C05. Reglas de torneos FIDE (con los anexos).
 6. E1. Leyes del Ajedrez.
 7. E02. Reglas para partidas con ciegos y discapacitados visuales.
- Circular actualizada de la FEDA de redacción de un informe arbitral.
- Gestión informatizada de torneos (Vega-Info64).
- Título V del Reglamento del Comité Técnico de Árbitros de la FEDA.



Fechas:

1. Fin del plazo para la solicitud de sedes: 17 de marzo de 2017.
2. Fin del plazo de inscripción al examen: **31 de marzo de 2017.**
3. Número de personas interesadas para otorgar una sede: 8.
4. Fecha para la designación definitiva de sedes: 7 de abril de 2017.
5. **Fecha para la realización del examen: a las 16:30 horas (hora peninsular) del 22 de abril de 2017.**

Los derechos de examen serán **51,00.-** euros, que deberán ser ingresados en la cuenta a nombre de esta Federación Española de Ajedrez número **ES50 2085- 8024-9503-0002-5965** en Ibercaja, después de la publicación de las sedes provisionales.

Se mantiene la fianza del 50% de la tasa de examen a aquellos solicitantes que deseen realizar una reclamación del examen.

Por otra parte, se acuerda no devolver la inscripción a todo aquel inscrito que solicite hacer el examen allí donde finalmente se designe una sede.”

En Ibarra, a 17 de enero de 2017.

Fdo.: Jesús Mena Sarasola
Presidente del Comité Técnico de Árbitros.

